


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2055

PARRAL, Agosto 11 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por Entrega y Análisis Inf. Presup. P. y Contable Enero, Febrero y Marzo 2009, (Incl. Educ. y Salud) en Contraloría Regional, el día 11.08.2009, al siguiente funcionario municipal:

HECTOR ARRIAGADA GARRIDO, Directivo, Grado 7° E.M.R. -

- 2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.05.001.001 del Presupuesto Municipal del año 2007.

- 3.- **DESIGNASE**, como Director de Finanzas Subrogante por el día señalado a la Srta. **PAULINA MANRIQUEZ DIAZ**, Profesional Grado 10° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal (03).

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 01-08-2009 Hora: 8,00 Hasta: 17,30

Motivo: ESTRATEGIA Y ANALISIS INF. PERSONAL Y CONTABLE EJERCIO, FEB.

Y MARZO 2009 (INC. EDUC. Y SALUD) EN CONTRALORIA REGIONAL

Funcionario: HECTOR AABENKOR GARCIA

782-00 Vehículo: DDC COCOTI 118



Autorizado por: [Signature]

Firma Funcionario: [Signature]

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____



Vº Bº [Signature] Jefe de Finanzas

Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tc.cl